791

San Juan de Pasto, Junio 08 de 2017

Señor (a):
FLOR MARINA RIVERA CORONEL
BARRIO PROGRESO
SAMANIEGO - NARIÑO

REF: COMUNICADO

Sírvase presentar en la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, ubicada en la carrera 42B No. 18ª – 85 Barrio Pandiaco, dependencia de Atención al Ciudadano ventanilla No. 1, para notificarle del contenido de la resolución interna No. 1903 de Junio 07 de 2017. Asunto: SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DE LA RESOLUCION 1168 DE 2017.

De no acercarse a esta dependencia a surtir la notificación personal, en el horario de Atención al Ciudadano en el término de cinco (5) días hábiles a partir del recibido del presente comunicado, se procederá a notificarse por aviso, de conformidad a lo señalado en los artículos 67, 68 y 69 del Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si usted ya se NOTIFICO de esta resolución, favor hacer caso omiso a esta comunicación.

Atentamente,

PATRICIA VILLOTA MONCAYO
Técnico Operativo Atención al Ciudadano.